190

Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública

Nº 108

Asunción, 24 de Junio de 1909.

Vista la renuncia presentada por el Jues de P Paz en lo Comercial y Criminal de Encarnación, Señor José L. Benitez,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Artº1º-Acéptase la renuncia presentada por el Señor José L. Benitez del cargo de Juezde Paz de enclo Comércial y Criminal de Encarnación.

Artº-2º-Encárguese interinamente del despacho del Juzgado en lo Comercial y Criminal al Juez de Paz en lo Civil de la misma localidad.

Artº-3º-Dénse las gracias al saliente por los servicios prestados en el desempeño del cargo.

Artº-4º-Comuniquese, publiquese y dése al R. Oficial.

González Navero

[illegible]